

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 13 ORDINARIA

Fecha 27 de Junio de 2022

Hora de inicio: 13:43 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada del regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del **Acta Ordinaria No. 12 y Acta Extraordinaria No. 7; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas**. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 12 y Acta Extraordinaria No. 7, se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

PUNTO NO. 5: Solicitud presentada por parte del Director de Cultura Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda, en la que solicita la aprobación para que se firme Convenio con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco con la finalidad de participar en el Programa “Fondo Talleres para Casas de la Cultura” para el Ejercicio 2022, en el cual nuestro Municipio recibirá por parte de la Secretaría de Cultura del Estado la cantidad de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N)**, siempre y cuando el Municipio aporte la cantidad igual o mayor asignada por la Secretaria de Cultura, debiendo establecer la cantidad con la que el Municipio va a aportar, para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2022. Cabe mencionar que a la firma del convenio el Ayuntamiento debe comprometerse con lo siguiente:

1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodo no mayor a un mes.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** dio lectura al oficio suscrito por el Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda, Director de Cultura, en el cual hace del conocimiento que se recibió una invitación por parte de la Secretaría de Cultura a través del Fondo Talleres para Casas de la Cultura, cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de enseñanza artística, por lo que se le asignará a los Municipios un recurso para el pago de Instructores de Talleres Artísticos Ejercicio 2022, el cual ha sido asignado a este Municipio la cantidad de **\$ 75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N)**, siempre y cuando el Municipio aporte la cantidad igual o mayor a la asignada por la Secretaría de Cultura. Por lo que solicita autorización y aprobación para la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Así mismo establecer la cantidad con la que el Municipio va a aportar. Y comprometiéndose a los puntos que solicita la Secretaría de Cultura una vez firmado dicho Convenio.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que tiene duda respecto a los compromisos que se adquirirían, donde se menciona realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodo no mayor a un mes. Comentando que la nómina no cubre la cantidad de los setenta y cinco en un mes, cuestionando como se hará para comprobarles a ellos, ya que la nómina llega como a \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.), \$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) y algo. Por lo que pregunta si no se tendrá ningún problema.

Una vez autorizada por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, la participación del L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN Encargado de Hacienda Municipal, quien responde que dicho punto se refiere a que se tiene nómina quincenal que es la que se paga normalmente, puede haber nómina semanal o mensual, mencionando que a los instructores se les paga mensualmente. Entonces se refiere a que el mayor debe de ser mensual no se puede hacer un pago anual o quincenal, a eso se refiere esta parte, por lo que no se tendría problemas.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la firma de Convenio con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco con la finalidad de participar en el Programa “Fondo Talleres para Casas de la Cultura” para el Ejercicio 2022, en el cual el Municipio recibirá por parte de la Secretaría de Cultura del Estado la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), y de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$ 637,980.00 (Seiscientos treinta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N), para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2022. Comprometiéndose el Ayuntamiento a la firma del Convenio, con lo siguiente:

1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodo no mayor a un mes.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

- El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que les hizo llegar un par de libritos que se refieren a un **Reglamento para el Consejo de Cultura** y otro **Reglamento para el uso y cuidado de Edificios destinados a las actividades Culturales y Artísticas**. Mismos que el Consejo de Cultura le turnó para ponerlo a consideración de Cabildo y los cuales deja para revisión, mencionando que si se tienen observaciones o si se desea hacer alguna modificación se realicen con tiempo de aquí a la siguiente reunión.

Con relación a dichos Reglamentos se reciben para análisis y posterior consideración.

- El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** da lectura a un oficio suscrito por el C. Luis Fernando Ceja Vargas, Presidente del Comité Vecinal de la Colonia Santa Cecilia de El Grullo, Jalisco; en el cual hace del conocimiento que cada año con el temporal de lluvias se tiene el problema de inundación debido a que el desagüe de la calle Pípila es insuficiente y no fluye el agua. Lo que ocasiona que se introduzca el agua a las viviendas de la calle Álvaro Velasco, ya que no se tiene ninguna contención por las banquetas, debido a que son extremadamente bajas. Por lo que solicitan apoyo para que con personal del Departamento de Obras Públicas realicen una valoración a

la situación expuesta, ya que les perjudica a los colonos de esa área en sus viviendas, dañándoles muebles, construcción y casa en general.

Manifestando el regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** que le gustaría que se le diera seguimiento a ese oficio y girar alguna instrucción al Departamento de Obras Públicas ya que en lo personal le ha tocado vivirlo en esa calle de Álvaro Velasco que es donde termina Urbano Rosales casi llegando a Periférico, comentando que sí es muy común que con una lluvia fuerte el nivel del agua tiene muy mala salida o desagüe, que hay 5 o 6 viviendas que han sufrido afectaciones, por lo que pide ver que se puede hacer antes de que sufran la afectación nuevamente por las lluvias.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que está enterado de la situación y que de igual manera hay varias calles de varias colonias con esa problemática parecida, por lo que propone girar el oficio a Obras Públicas, mismos casos que ya se están atendiendo, y de igual manera están atendiendo otros temas también en la Localidad de Ayuquila, de unas calles colapsadas. Comentando que se girara oficio con una indicación de obras públicas para que haga el diagnóstico de ahí, mencionando que esas calles tienen que entrar también al programa de rehabilitación de calles y avenidas. Es lo que se está haciendo ahorita como prioritario, por lo que comenta que se podría meter ahí.

Tomando la palabra la regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** comenta que le ha tocado participar en los barrios a los que van y les han hecho esos comentarios en varias colonias. Y en la colonia Patria la misma situación que se les inunda, y no está de más checar ahorita que ya vienen los periodos de lluvia.

Finaliza el regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** agradeciendo al Presidente Municipal y a todos los compañeros por el trabajo que se está haciendo, principalmente en las comisiones que le toca presidir del área de deportes, dando a conocer a la ciudadanía que se está apoyando a todos los deportes, no solamente al fútbol como se comenta parte de la ciudadanía que se hacía anteriormente. Sino también al apoyo que se ha dado a ramas como voleibol, charrería y softball.

Con relación a dicho oficio se recibe para derivarlo a la Dirección de Obras Públicas.

- La regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA** solicita se someta a votación un proyecto de apoyo social el cual es importante para un grupo de personas Grullenses. Mencionando que dará lectura del proyecto para dar más información, así mismo manifiesta que es un programa obtenido por el Área Encargada de Programas Sociales, el cual se ofertó en el DIF y en Desarrollo Social. Informando que desde Noviembre se hizo el censo y las personas no cuentan con los recursos para poderlo solventar.

Acto continuo, da lectura al proyecto en el cual se menciona que el objeto del presente es establecer las acciones para ayudar con 7 kits de prótesis externas con la ayuda de la fundación EDUCANCER A.C que se dedica a construir una cultura de la prevención, detección oportuna y tratamiento del cáncer, mediante programas de ayuda y de intervención social para facilitar financiera, logística y emocionalmente este proceso doloroso a pacientes y familiares, es por eso junto con su colaboración de ayudar a personas de escasos recursos que lo requieran, y poder contribuir a la recuperación de su autoestima y ejercer una vida productiva y plena, así como mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se les haya realizado una mastectomía

radical. El costo total de cada kit es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) ya con subsidio, el costo total sería de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Cada kit incluye lo siguiente:

1. Una prótesis de mama uso externo con las características: Dureza 0 en la escala Shore A, de silicona líquida grado médico HCX, resistente a temperaturas 100 grados C, por su dureza es parecida a la piel humana, vaciado de molde y curado a temperatura ambiente, relación de mezcla de 1:1 de uso externo bajo indicaciones médicas.
2. Un forro protector para la prótesis.
3. Un brasier especial para uso de prótesis.
4. Caja estuche de cartón biodegradable.

Comentando la regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA** que el Lic. Jesús Michel Colín de Programas Sociales Económicos, se acercó a ella para ver si podía meterlo asuntos varios y a ver si se podía aprobar, mencionando además que tiene los datos de esas 6 mujeres, pero por cuestión de privacidad no los hará públicos, pero de igual manera si alguien desea saberlos pueden solicitarlos, dichos datos corresponden a las edades de entre 51 y 70 años, de las personas que necesitan la prótesis.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que no le queda claro si es para un kit, o si es para varios, comenta también y cree que es un tema que no debería de ser tratado en asuntos varios, ya que es un tema que debería de haber entrado de manera que los regidores hubieran tenido una información o una visión más clara de lo que se está tratando, ya que es un tema muy delicado y sin duda cree que no se pueden negar a ayudar pero también se tiene que llevar a cabo un análisis, y sobre todo que les quede a todos una visión clara de lo que se puede hacer y cuáles son sus alcances de acuerdo a las posibilidades, proponiendo dicho tema se quede como para una segunda Sesión y luego resolver qué es lo que se hará al respecto.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTR. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que sí, el apoyo definitivamente se daría, solo que sería ubicar si el costo ya es el último, por ejemplo o si se tiene una regla de operación el programa. Comenta que le gustaría checarlo ya que hay otras asociaciones que manejan esa misma ayuda y ese subsidio, y talvez se pudiera conseguir algo en Guadalajara de las que ya se han manejado anteriormente, manifestando en lo particular estar de acuerdo en que se apruebe, pero le gustaría revisar si hay otro subsidio en otra dependencia, o incluso a que fueran hasta más de estos productos y no solamente 6. Por ultimo menciona que ya le habían comentado del tema los compañeros **LIC. JESÚS MICHEL COLIN** y **LIC. JETZAEL MICHEL RAMOS**, pero ya no supo si hubo interesadas o no, por lo que comenta que si hay alguna persona que no tenga la capacidad económica se tendría que mandar a la Trabajadora Social para ver el entorno de la familia.

Con relaciona dicho tema se recibirá para analizarlo y posteriormente atenderlo de acuerdo a lo que decida el pleno.

- La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** informa a toda la ciudadanía, que el día de ayer le hablaron de la Secretaría de Vialidad y Transporte para confirmarle que el día miércoles 10 de Agosto del presente año viene de nuevo la Volanta Móvil, mencionando que solamente vendrá un solo día.

– El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**.

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** invita a los regidores a que sigan acudiendo a las diferentes áreas del Municipio, comentando que se les notificara para hacer el trabajo de campo de la Obra del Paseo, así como también para la problemática que se tiene con el Centro Regional de Natación del cual también se les notificara para hacer una reunión ahí, comentando que platicó con el Director de Deportes respecto a que se necesita atender la situación de colapso que tiene el Centro Regional de Natación.
- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace del conocimiento que el Delegado de El Palo Blanco quien estaba ahí apoyando, tuvo que irse de la ciudad por cuestiones de trabajo, por lo que informa que se procedió a hacer la elección nuevamente de Delegado en la Localidad de El Palo Blanco; por lo que da lectura al oficio suscrito por la Lic. Cecilia Urbina de Dios, Encargada de Participación Ciudadana, en el cual solicita se somete a consideración y en su caso aprobación para designar al C. Ramón González Galindo como nuevo Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, toda vez que es quien funge actualmente como nuevo Agente Municipal de la Localidad del Palo Blanco, Municipio de El Grullo, Jalisco; en virtud de que el anterior agente renunció al cargo por motivos personales.

Mencionando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que la semana pasada el día Viernes 24 del presente mes y año, se llevó a cabo la elección quedando electo el C. Ramón González Galindo, quien ya había estado anteriormente ahí como delegado.

Tomando la palabra el regidor **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** *secunda* la propuesta del presidente.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba designar al C. RAMÓN GONZÁLEZ GALINDO como nuevo Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, toda vez que es quien funge actualmente como nuevo Agente Municipal de la Localidad de El Palo Blanco Municipio de El Grullo, Jalisco; ya electo en virtud de que el anterior Agente Municipal renunció el cargo por motivos personales.

– La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**.

- La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita se someta a votación y autorización para que el Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, la Síndica Municipal Lic. Harlene Morales Vargas, la Secretaria General Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, la Lic. América Estefanía Aréchiga Díaz en su carácter de Órgano Interno de Control Municipal, celebren con Contraloría del Estado Convenio de Coordinación y Colaboración para la Implementación de Mecanismos Anticorrupción.

Convenio el cual tiene la finalidad de crear vinculo de colaboración para impulsar acciones de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Con una temporalidad de tres años misma que perdurará durante la vida de la administración 2021-2024.

Manifestando que es necesario el Convenio y coordinación para que el municipio tenga acceso a la realización de precisamente mecanismos de anticorrupción y realizarlos en este Municipio en colaboración con Contraloría del Estado mediante medidas aplicables como lo es desde una capacitación para la Contralora, hasta la utilización de los medios eficaces y necesarios en el manejo o en el actuar de los Servidores Públicos Municipales, por lo que pide autorización para que se pueda realizar este Convenio con Contraloría del Estado. **Secundando dicha solicitud el regidor TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS.**

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona si eso genera algún costo o gasto. A lo que la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** responde que la Contraloría del Estado al ser parte precisamente de un Gobierno Estatal la prestación o esa parte de los servicios de capacitación que se darían al municipio son gratuitos.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba celebrar con Contraloría del Estado la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración para la Implementación de Mecanismos Anticorrupción.

- La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita se someta a votación y se autorice la baja de bienes muebles para que queden fuera del patrimonio municipal señalados bajo oficio 289/2022 emitido por el Lic. Cesar Omar Murillo Osorio Director de Agua Potable y Alcantarillado de El Grullo, Jalisco, RESPECTO DE SU INVENTARIO, mismos que son los siguientes:

Cantidad	Descripción	Estatus
2	Impresoras matriz de punto color gris Epson 890	Malo
1	Impresora a color HP D1360	Malo
2	Impresoras matriz de puntos color gris Epson LQ590	Malo
1	Impresora matriz de punto Epson LX300	Malo
1	Impresora Epson Stylus CX3900	Malo
1	Nobreack negro con blanco	Malo
1	Nobreack negro	Malo
3	CPU	Malo
7	Teclados color negro	Malo
4	Mouse color negro	Malo
1	Multipuerto para internet color beige	Malo
2	Sumadoras	Malo

Mencionando que ya fueron revisados por el Director de Informática, y dichos bienes ya no pueden ser o no son susceptibles de una reparación, mismos que los tienen sin uso, y de los cuales se cuenta con imágenes fotográficas para que tengan acceso a ellas. Secundando dicha solicitud los regidores L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ y TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de los Bienes Muebles anteriormente mencionados de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de El Grullo, Jalisco.

- La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS hace mención que con lo fundamentado en el artículo 40, 41 y 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, en donde solicita al Presidente Municipal se someta a votación una vez que ya ha sido presentado para su Análisis dentro de la Sesión de Ayuntamiento No. 12, de fecha 24 de Mayo del 2022, en donde se presentó para su Análisis el “**Reglamento de Cementerio para el Municipio de El Grullo, Jalisco**” y del cual hasta el momento ninguno de los regidores le hizo alguna observación al hacérselos llegar y por el tiempo transcurrido de análisis, solicita sea sometido a aprobación en lo general y en lo particular y una vez logrado eso se realice la publicación en la Gaceta Municipal para que se llegue a la vida del reglamento. Secundando dicha solicitud los regidores MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el “**Reglamento de Cementerio para el Municipio de El Grullo, Jalisco**”.

PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ da a conocer los acuerdos que fueron generados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

PUNTO NO. 8: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 27 de Junio de 2022, siendo las 14:15 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL